CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ACOSTA PINEDO JOVINO
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-028-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 066-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan: 13/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 7447.32
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/09/2014, Término: 21/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 019-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 578-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 130-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 11.62U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		3094.871	2900.212	389.456	13,4%	12,6%
2	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		159.57	100.024	100.024	100%	62,7%
3	*Clarisia nitida* \| *Capinuri*		4192.877	4192.421	754.604	18%	18%

Fuente: Resolución N° 578-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	247	147	59,5%
2	*Clarisia nitida* \| *Capinuri*	71	4	5,6%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:15

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.